



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

MEMORANDO

0310- 1015302025

PARA:	Alberto Zapata Ortiz – Técnico Administrativo DATH.
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Designación Supervisión de contrato 0847 de 2025
FECHA:	Santiago de Cali, 30 de octubre de 2025.

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del contrato 0847 de 2025 suscrito con GLOBOLLANTAS S.A.S, cuyo objeto es:

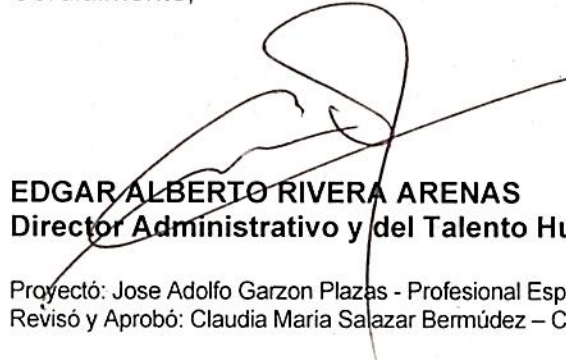
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN"

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,


EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

 Proyectó: Jose Adolfo Garzon Plazas - Profesional Especializado - Grupo de Recursos Físicos
Revisó y Aprobó: Claudia María Salazar Bermúdez – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Expediente 0310-013-002-T7519-2025

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 008 - Fecha de Aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad